

martes, 18 de junio de 2013

Ampliacion de Plazo de Concurso de Cartel Anunciador Feria y Fiestas 2013



[p://www.zufre.es/export/sites/zufre/es/.galleries/imagenes-noticias/2013/Junio/pintura.jpg](http://www.zufre.es/export/sites/zufre/es/.galleries/imagenes-noticias/2013/Junio/pintura.jpg)

BASES DEL CONCURSO

TEMA Y CARACTERÍSTICA

PRIMERA.- El Excmo. Ayuntamiento de Zufre, a través de la Concejalía de Cultura, convoca **Concurso de Carteles destinados a anunciar la Feria y Fiestas de Zufre 2013, a celebrar del 29 de agosto al 1 de septiembre de 2013.**

El concurso se dividirá en 2 categorías, una categoría de Foto y otra de Óleo o Dibujo.

El tema será de libre elección (foto, dibujo, óleo) inspirado preferentemente en motivos zufreños, que anuncien de manera clara y precisa las Fiestas. Una vez seleccionada la obra ganadora a la hora de impresión llevará rotulados FERIA Y FIESTAS DE ZUFRE EN HONOR DE SU PATRONA LA VIRGEN DEL PUERTO, FECHAS DE LA FERIA, ROMERÍAS Y ESCUDO DE ZUFRE.

SEGUNDA.- Las obras deberán ir Sin Firmar y su ejecución habrá de ajustarse a las necesidades de su posterior reproducción litográfica. (En el caso de ser una foto no debe ser de tamaño pequeño y debe tener una buena resolución).

Los trabajos deberán ir en carpetas (dibujo, foto) o convenientemente embalados (óleos). No se admitirán obras enmarcadas ni protegidas con cristal.

PREMIOS

TERCERA.- Se establece un premio de 75 euros si la obra elegida es una foto y de 150 euros si la elegida es un dibujo o un óleo. El cartel que obtenga premio pasará a ser propiedad municipal con todos los derechos de libre utilización, reproducción y difusión. Podrá ser declarado desierto, a estimación del jurado.

Para la materialización de dicho premio y con posterioridad al fallo del jurado, se solicitará al autor premiado la cumplimentación de la documentación correspondiente que se le facilitará en el momento oportuno.

CUARTA.- A efectos de la reproducción del mismo, el Ayuntamiento de conformidad con el autor, podrá modificar el tipo de letra del cartel o incluir y en su caso, suprimir alguna otra tipografía esencial o no, del mismo.

JURADO Y FALLO

QUINTA.- El jurado que ha de fallar este Concurso, estará presidido por el Concejal Delegado de Cultura y compuesto por otros miembros que se designarán en su debido momento. El jurado se convocará para emitir el correspondiente fallo el día 24 de junio.

• PRESENTACIÓN Y RETIRADA DE LAS OBRAS

SEXTA.- Las obras que participen en el Concurso deberán presentarse en las dependencias municipales del Ayuntamiento (sito en c/ Peña, 1- 21210- Zufre.- Tf 959198009) antes de las 14:00h del DIA 28 DE JUNIO DE 2013.

Se presentarán bajo lema y acompañados de sobre cerrado que contenga la identificación, domicilio y teléfono de su autor. En el caso de ser una foto, se presentará preferiblemente digitalizada en soporte de lectura digital en formato JPEG editable de alta calidad.

Los responsables municipales encargados de recepcionar las obras presentadas, extenderán el oportuno recibo, mediante el cual podrán retirarse los carteles no premiados. Pasados treinta días desde la fecha del fallo del jurado, se considerará caducado este derecho.

SÉPTIMA.- Los carteles presentados a concurso podrán ser expuestos por el Excmo. Ayuntamiento de Zufre, cediendo los titulares de los mismos los derechos de reproducción y divulgación al Excmo. Ayuntamiento. El original de la obra premiada quedará incorporado al Patrimonio Municipal.

El propietario del cartel premiado no podrá exigir al Excmo. Ayuntamiento de Zufre, cantidad alguna en concepto de derechos de autor.

OCTAVA.-La mera participación en el concurso, supone la plena aceptación de las presentes bases, así como de la interpretación y fallo que emita el jurado designado al efecto, que será inapelable.

Los autores premiados quedan obligados a firmar sus respectivos trabajos.

Zufre, 29 de abril de 2013

El Concejal Delegado de Cultura

Santiago González Flores